



MAELLO
REGISTRO ENTRADA
2017-E-RC-111
26/01/2017 09:04



AYUNTAMIENTO DE MAELLO
D. Mario Llorente Muñoz
05291 MAELLO (ÁVILA)

Estimado Alcalde:

Desde esta Alcaldía y en nombre del Ayuntamiento de Cebreros, me dirijo de nuevo a ti para invitaros a participar en el **Concurso Provincial de Carnaval**, que este año celebra ya su **XXª Edición**; un concurso, que gracias a la colaboración de la Diputación Provincial de Ávila, y a la participación de los pueblos, ha conseguido llegar hasta aquí, convirtiéndose en un referente en cuanto a imaginación, vistosidad y alegría que la gente disfruta enormemente.

Es deseo de este Ayuntamiento y todos los cebrereños, -de manera especial en esta edición del veinte aniversario-, contar con la presencia de tu municipio en el Carnaval Provincial. Para los cebrereños, el Carnaval es una de nuestras señas de identidad, desde su celebración por tiempo inmemorial, siendo a la vez una fiesta que siempre hemos querido compartir con los demás por su carácter alegre, imaginativo y participativo. Por ello, para nosotros es un verdadero honor recibir a los municipios abulenses, fomentando la participación y la convivencia entre los pueblos que concurren, compartiendo además de diversión, ideas entre todos, con un resultado, año tras año, cada vez más sorprendente.

Haber llegado a esta **XXª Edición del Concurso Provincial de Carnaval** de Cebreros, declarada **Fiesta de Interés Turístico Regional**, supone un gran reto de organización para este Ayuntamiento, que se intenta mejorar en cada edición, teniendo en cuenta la cantidad de gente que participa. Por eso, aprovecho la presente para enviaros mi agradecimiento por el gran esfuerzo que hacéis viniendo a participar, madrugando, desplazando gente y todo el material requerido, además de la comprensión que mostráis hasta que todo está listo para el disfrute de la fiesta. De todas formas si tenéis dificultades en poder participar, os animo a que nos visitéis en el Carnaval de Cebreros; seréis muy bien recibidos y será un honor para nosotros contar con vuestra presencia.

Junto con la presente, os envío las **NORMAS** y las **BASES** que regirán la participación de carrozas y comparsas en la **XXª Edición del CONCURSO PROVINCIAL DE CARNAVAL**. Si necesitáis alguna aclaración o información estoy a vuestra disposición.

Agradeciendo de antemano vuestra participación, rogando confirmación de la asistencia, recibe un cordial y afectuoso saludo.

En Cebreros a 24 de enero de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro-José Muñoz González.





BASES DEL CONCURSO DE COMPARSAS Y CARROZAS CARNAVAL DE CEBREROS

INSCRIPCIONES

1º La inscripción será gratuita y deberá ser presentada en el Ayuntamiento en los plazos que este establezca.

2º Solo podrán participar en el desfile aquellos grupos que se hayan inscrito.

3º Podrán participar en este concurso todos los grupos de personas sin que haya un número mínimo o máximo de componentes.

Los concursantes podrán concursar en la modalidad de:

COMPARSAS

CARROZAS

4º Las comparsas y las carrozas se inscribirán formalmente en la **reunión previa** que se lleve a cabo en el Ayuntamiento de Cebberos. Al menos un representante de cada carroza o comparsa tendrá que asistir obligatoriamente a aquellas reuniones informativas y de organización que realice el Ayuntamiento en el Salón de Actos previo al Carnaval.

5º Las comparsas y carrozas infantiles deberán presentar obligatoriamente **un representante** que será una persona adulta **mayor de 18 años** que se responsabilice de su inscripción, desfile y participación. La edad máxima para participar en el certamen infantil será de **16 años**. Pueden ir acompañados de adultos, siempre que estos no representen más del 30% del número de componentes, tanto en comparsas como en carrozas.

6º El hecho de inscribirse presupone e implica la aceptación de las bases.

JURADO

1º El jurado estará integrado por miembros conocedores de la tradición del Carnaval, así como por representantes de los medios de comunicación. Estos serán designados por el Ayuntamiento.

2º El jurado, cuyas decisiones serán inapelables y secretas, realizará su valoración con los siguientes criterios:

Comparsas:

Hasta un máximo de **8 puntos** por el disfraz que presenten. El diseño y la elaboración de los trajes serán originales, no pudiendo optar a premio los disfraces que hayan participado en ediciones anteriores ni los adquiridos en tiendas de disfraces.



Hasta un máximo de **2 puntos** por la coreografía que realicen durante el desfile, considerándose como parte de la coreografía aquellos complementos que no formen parte del disfraz como tal, es decir, que sirvan como acompañamiento y añadan valor a la coreografía que el grupo realiza.

Carrozas:

Hasta un máximo de **7 puntos** por la carroza, teniéndose en cuenta que las dimensiones sean adecuadas, los materiales utilizados, pintura, mecanización...

Hasta un máximo de **2 puntos** por el disfraz de los miembros de la carroza, valorándose con una mayor puntuación aquellos que hayan sido confeccionados por el grupo y con menor puntuación los disfraces adquiridos en tiendas de disfraces.

Hasta un máximo de **1 punto** por la coreografía que realicen durante el desfile.

3º En caso de empate en las votaciones, se procederá al desempate por el voto de calidad del Presidente o Presidenta del Jurado.

DESFILE

1º Cada grupo participante en carrozas o comparsas deberá llevar delante y en lugar destacado el cartel con el nombre del grupo y la categoría (Adulto o Infantil) y su número.

2º Las comparsas y carrozas se colocarán en el lugar donde se lo indique la organización del desfile de Carnaval de Cebrenos. Del mismo modo, deberán seguir las instrucciones que los miembros de la organización o voluntarios les indiquen a lo largo del recorrido, pudiendo ser sancionados en caso de no hacerlo con la reducción de su puntuación total en un 10%.

3º Queda terminantemente prohibido que los conductores de los vehículos o remolques de las carrozas tomen alcohol durante el desfile, pudiendo ser expulsados de este.

4º La incomparecencia a la hora fijada para el comienzo del desfile salvo justificación previa será motivo de descalificación.

5º Todos los grupos inscritos deberán realizar el recorrido completo.

6º La distancia máxima entre agrupaciones, teniendo como referencia los carteles, será de 20m, aproximadamente. En caso de no cumplirlo, su puntuación se reducirá en un 10%.

PREMIOS

1º Los premios serán otorgados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cebrenos.

2º La entrega de los premios tendrá lugar en la Plaza de España al finalizar el desfile del Concurso Provincial de Carrozas y Comparsas y conocer la decisión del jurado.

3º El importe de los premios es el especificado en las bases, estando ya descontadas las retenciones que determina la legislación vigente:



COMPARSAS DESFILE LOCAL

PREMIOS	INFANTIL	ADULTOS
1º	240€	560€
2º	160€	440€
3º	120€	320€
4º		200€

CARROZAS DESFILE LOCAL

PREMIOS	INFANTIL	ADULTOS
1º	240€	1040€
2º	160€	800€
3º	120€	560€
4º		320€

COMPARSAS DESFILE PROVINCIAL

PREMIOS	INFANTIL	ADULTOS
1º	240€	560€
2º	160€	440€
3º	120€	320€
4º		200€

CARROZAS DESFILE PROVINCIAL

PREMIOS	ADULTOS
1º	1040€
2º	800€
3º	560€
4º	320€

4º Los ganadores del primer premio local de comparsas y carrozas serán los que compitan en el desfile provincial con los grupos que participen de otras localidades, excepto los ganadores de carroza infantil, ya que no existe este certamen en el desfile provincial.

NORMAS GENERALES

1º Los participantes aceptarán las presentes bases.

2º La organización se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran.



NORMAS DE LA XX^a EDICIÓN DEL CONCURSO PROVINCIAL DE CARNAVAL DE CEBREROS (ÁVILA)

Esta edición tendrá lugar el domingo 5 de marzo de 2017 a las 11:30 horas y se ajustará a las siguientes NORMAS:

1ª) Junto a las carrozas y comparsas premiadas en el concurso cebrereño, podrán participar por cada uno de los municipios de la provincia que lo deseen una carroza y/o una comparsa. La presentación de cada carroza y comparsa deberá realizarse por la Alcaldía o Concejalía del municipio a que pertenezca. Cada pueblo deberá comunicar a este Ayuntamiento el nombre de la Carroza o Comparsa con la que va a participar así como el número de componentes de la misma.

(No se calificarán trajes que hayan desfilado en ediciones anteriores).

2ª) Los participantes, deberán estar dispuestos para el desfile, a las 11.30 horas del domingo día 5 de marzo de 2017 y en el lugar y orden que les haya sido asignado. Como es costumbre el desfile discurrirá por la Avenida de la Constitución de esta localidad, en dirección a la Plaza de España.

3ª) Se establecen cuatro premios por categoría, que consisten en un trofeo conmemorativo y un premio en metálico. El Jurado estará integrado por personas o colectivos imparciales, que objetivamente, deberán apreciar el mérito de cada una de las carrozas o comparsas participantes.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN Y PARA CONFIRMAR LA ASISTENCIA AL CONCURSO:

TELÉFONOS:

AYUNTAMIENTO: 91 863 0010

Sandra González González: 635 11 75 25

(Concejal Responsable del Carnaval)

POLICÍA LOCAL: 669 86 13 40